



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES, EL DÍA 1 de SEPTIEMBRE DE
2015.**

En Hoyo de Manzanares, siendo las ocho horas del día uno de septiembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal, sito en la Pza. de Cervantes s/nº, habilitado al efecto por el Sr. Alcalde en la convocatoria de la sesión, los señores que a continuación se relacionan, previa citación al efecto por Decreto de Alcaldía núm. 994/2015, de 28 de agosto de 2015, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ramón Regueiras García, asistidos de mí el Secretario General de la Corporación, D. Antonio Díaz Calvo.

SEÑORES MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

ALCALDE

D. JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA (PP)

CONCEJALES

D. JUAN RAMÓN DE LOZAR ARROYO (P.P.)
D^a. MARIA VICTORIA BARDERAS GARCIA (P.P.)
MÓNICA DÍAZ JIMÉNEZ (P.P)
ANA MARÍA LORENZO DE JESÚS (P.P)
D^a MARIA BELEN GOMEZ GOMEZ (P.P.)
D. JOSÉ RAMÓN MENDOZA GARCÍA (IU-LV)
D^a MARÍA JESÚS CIMADEVILLA ARRIERO (IU - LV)
D. FERNANDO SALGADO OTERO (UPH)
D. FRANCISCO JAVIER DE ORDUÑA Y PUEBLA (UPH)
D. FERNANDO JOSÉ ONTIVEROS BELTRANENA (P.S.O.E.)
D^a. ARÁNZAZU FERNÁNDEZ TEJEDA (P.S.O.E.)
D^a. ELENA TALAVERA GARCÍA (C s)

SECRETARIO

D. ANTONIO DÍAZ CALVO

A continuación, el Sr. Presidente, una vez comprobado que existe quórum suficiente, declara abierta la sesión, procediéndose al examen de los asuntos que configuran el Orden del Día objeto de la convocatoria, recayendo sobre los mismos los siguientes **ACUERDOS**:

Sr. Alcalde: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada mediante Decreto de Alcaldía número 994/15, para hoy día 1 de septiembre a las ocho horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura sito en la Pza. Cervantes, debido a una solicitud o gracias a una solicitud emitida por los cuatro concejales, don Fernando Salgado Otero y don Javier de Orduña y Puebla de Unidos por Hoyo y don Fernando Ontiveros



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Beltranena y doña Aránzazu Fernández Tejeda del PSOE, con el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- LA REVISIÓN POR TODOS LOS GRUPOS DE ESTA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL EXPEDIENTE COMPLETO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EFICIENCIA ENERGÉTICA", COMPRENDIDAS LAS INTERVENCIONES EN LOS PLENOS Y LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE LLEGÓ EN RELACIÓN CON DICHO EXPEDIENTE

Sr. Alcalde: Muy buenos días a todos. No sé si alguno de los dos grupos municipales que ha presentado la.... o Sr. Mendoza, quiere empezar....perdón, tiene usted razón, que usted no la ha firmado. Sr. Ontiveros.

Sr. Portavoz del PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. La propuesta queda clara, hubo la tramitación de un expediente para la contratación de servicios energéticos, creo que en el pleno de septiembre del año pasado se debatió el tema de la clasificación de las empresas, creo que ahí se expusieron serias dudas de como se había llevado el procedimiento y...como decir, ciertas coincidencias o problemas en la tramitación de la adjudicación que creo que deben aclararse una vez conocido todo lo que hubo posteriormente, quiero decir, hubo una empresa que emitió un informe, hay dudas sobre la persona que emitió ese informe, sobre su capacitación técnica para emitir ese informe, hay dudas de la objetividad de la empresa porque hasta ayer yo he podido ver en la página de Mecano Consulting los clientes de esta empresa, ya aparecen Cofeli y Dalkia, que no son empresas ausentes y nuevas, han salido en los medios de comunicación por la trama que se está investigando. Desde el PSOE nosotros no presuponemos nada, queremos que esto se aclare en aras de que haya transparencia y los vecinos conozcan realmente lo que pasó en esta contratación. Sabemos que el Partido Popular en el programa electoral de esta legislatura llevaba, si es posible, la adjudicación de estos servicios energéticos pero también sabemos que dicha contratación supuso bastantes problemas y dudas. Y nosotros queremos aclarar esas dudas, nada más, sin presuponer nada. No estamos diciendo nada de que se haya producido cualquier delito, lo único que queremos es que se aclare de cara a los vecinos que ha pasado con esta contratación. Y en esas estamos, creación de una Comisión Informativa para que entre todos los grupos lleguemos a unas conclusiones, no ha pasado nada pues no ha pasado nada, que hay errores, reconozcamos los errores y pongamos las medidas para que no se vuelvan a producir. Y en principio es la justificación de esta propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Ontiveros. Sr. Salgado tiene la palabra o Sr. Orduña.

Sr. Portavoz de UH: Buenos días Sr. Alcalde, buenos días a todos. Nosotros, además de efectivamente lo que acaba de exponer el portavoz del partido socialista, traemos esto y lo hemos firmado porque en las noticias que como saben han salido publicadas, no solamente en el periódico de Pedro J. Ramírez, sino por "La Sexta", creo que es un grado de preocupación de cara a los vecinos. Así que yo creo que esta comisión que se puede crear, lo único que va a hacer es



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

aclarar la situación que se ha producido durante algún tiempo en el Ayuntamiento, y es por eso por lo que entendemos que será aprobada por unanimidad. Es decir, todo lo que sea transparencia y aclaración de lo sucedido será siempre positivo para el Ayuntamiento. Y esto es todo en definitiva, es decir, es clarificar, saber lo que ha ocurrido y en aras a la transparencia y a la voluntad de resolver cualquier problema o incidencia que hubiera surgido, pues si es posible poner los remedios con tiempo suficiente. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Orduña. Sr. Mendoza, ahora si tiene la palabra.

Sr. Portavoz de IU: Nada que añadir, nos reservamos la intervención para el punto segundo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Mendoza. Sra. Talavera, tiene la palabra.

Sra. Portavoz de Cs: Tampoco hay mucho más que añadir. Desde Ciudadanos pensamos que todo lo que sea transparencia y dar claridad a cualquier asunto que puede tener dudas pues hay que hacerlo, entonces creo que en esta comisión ese es el objetivo, dar luz a un asunto que parece conflictivo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Talavera. Sra. Barderas tiene la palabra.

Sra. Portavoz del PP: Buenos días. Por parte del grupo municipal popular, vamos a apoyar este punto y adelantamos que el siguiente también, porque nadie más interesados que nosotros en que todo esto se aclare, ya que pensamos que esto es otra vez un juego sucio de política provocado por el partido Unidos por Hoyo, que ha venido esta legislatura para provocar y a crear mal ambiente y, queremos que efectivamente se vuelva a revisar el expediente de cabo a rabo. Efectivamente ese expediente tenía, creo recordar, dos fallos según el Tribunal de Contratos de la Comunidad de Madrid, que eran que no se le había dado publicidad a nivel europeo y la otra cláusula no se cual es.

Efectivamente esta empresa que emitió las bases del concurso, o el ingeniero, perdón, que las hizo dentro de esa empresa, hay clientes, igual que Dalkia, están todas ellas relacionadas, no tenemos nada que ocultar. Cofell no se presentó al concurso de eficiencia energética y queremos nosotros también preguntar muchas cosas dentro de esa comisión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Barderas. Vamos entonces a pasar a la votación del **PUNTO UNO.- LA REVISIÓN POR TODOS LOS GRUPOS DE ESTA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL EXPEDIENTE COMPLETO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EFICIENCIA ENERGÉTICA", COMPRENDIDAS LAS INTERVENCIONES EN LOS PLENOS Y LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE LLEGÓ EN RELACIÓN CON DICHO EXPEDIENTE.**



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

VOTOS A FAVOR: TRECE (13 UNANIMIDAD)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NINGUNA.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros asistentes al acto 13/13, ACUERDA **LA REVISIÓN POR TODOS LOS GRUPOS DE ESTA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL EXPEDIENTE COMPLETO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EFICIENCIA ENERGÉTICA", COMPRENDIDAS LAS INTERVENCIONES EN LOS PLENOS Y LAS CONCLUSIONES A LAS QUE SE LLEGÓ EN RELACIÓN CON DICHO EXPEDIENTE.**

PUNTO DOS.- La creación de una "comisión informativa especial", integrada por los diferentes grupos políticos, en base a su representación municipal, y que proceda a:

- 1.- Analizar conjuntamente dicho expediente**
- 2.- Analizar las intervenciones habidas por los miembros del Equipo de Gobierno, Concejales y Oposición, en la anterior legislatura, en relación con dicho expediente. Y las conclusiones a las que se llegó.**
- 3.- Analizar las presiones ejercidas desde distintos ámbitos sobre el Concejal del Partido Popular que votó en contra de la adjudicación a Dalkia del contrato de "Eficiencia Energética" para Hoyo de Manzanares.**
- 4.- Analizar las posibles coincidencias de personas, empresas y métodos de trabajo, con los casos publicados en la "trama púnica".**
- 5.- Emitir un dictamen sobre las presuntas irregularidades que hayan podido observarse, caso de que las hubiere, en todo ese expediente y en todo el proceso para su adjudicación. Y las medidas que conviene adoptar en Pleno Municipal en virtud de dicho dictamen de la Comisión Informativa Especial. Todo ello para exponer, debatir, aprobar y concluir en un punto del orden del día del Pleno ordinario correspondiente al mes de Noviembre 2015.**

Sr. Alcalde: Sr. Ontiveros.

Sr. Portavoz del PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya lo he hablado antes en relación con el punto primero, la creación de una comisión Informativa para que todos podamos estudiar este tema, sin más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Orduña, tiene la palabra.

Sr. Portavoz de UH: No, no, nada que decir.



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Mendoza tiene la palabra.

Sr. Portavoz de IU: Sí, hay poco que añadir, simplemente no presuponemos nada de los resultados de la comisión Informativa y simplemente estamos de acuerdo en ello porque en este caso es sobre un tema polémico que empaña el nombre de Hoyo y creemos que la comisión Informativa puede ser un buen instrumento para ello. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Mendoza. Sra. Talavera, alguna cosa mas que añadir.

Sra. Portavoz de Cs: Nada más, que quizás sea una buena manera de estudiarlo.

Sr. Alcalde: Sra. Barderas alguna cosa más.

Sra. Portavoz del PP: Nada, que estamos encantados de que se estudie esto.

Sr. Alcalde: Sr. Secretario, podría decir respecto a la legalidad o no de los acuerdos que se traen a dictaminar y a aprobar en el punto nº 2, me gustaría que informara verbalmente o por escrito sobre ello, y sobre todo el punto número cinco y el último párrafo, perdón el penúltimo, a partir del punto y seguido y las medidas.

Sr. Secretario: Una vez más voy a dar lectura del artículo 123 del ROF, donde dice:

1. Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.
2. Igualmente informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Comisión de Gobierno, y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos.

Quiero decir con esto que las Comisiones Informativas se deben ceñir a sus competencias y en el texto de la propuesta se pueden leer o dar lectura de ciertos aspectos o conceptos que hablan o están integrados dentro del Código Penal, como pueden ser casos de corrupción, trama "púnica", presiones ejercidas sobre distintos ámbitos. En este aspecto quiero señalar que hay un informe mío, 2/2015 y además



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

un acuerdo plenario conforme a la decisión del Tribunal de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid y por tanto voy a informar en disconformidad de todas las actuaciones o decisiones que se tomen que no sean del ámbito municipal administrativo que pueda suponer una injerencia judicial.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias. Bien, pues pasamos a la votación del punto número dos, creo que ha quedado claro, muchas gracias Antonio.

VOTOS A FAVOR: TRECE (13 UNANIMIDAD)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNA.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros asistentes al acto 13/13, ACUERDA:

La creación de una "comisión informativa especial", integrada por los diferentes grupos políticos, en base a su representación municipal, y que proceda a:

- 1.- Analizar conjuntamente dicho expediente**
- 2.- Analizar las intervenciones habidas por los miembros del Equipo de Gobierno, Concejales y Oposición, en la anterior legislatura, en relación con dicho expediente. Y las conclusiones a las que se llegó.**
- 3.- Analizar las presiones ejercidas desde distintos ámbitos sobre el Concejal del Partido Popular que votó en contra de la adjudicación a Dalkia del contrato de "Eficiencia Energética" para Hoyo de Manzanares.**
- 4.- Analizar las posibles coincidencias de personas, empresas y métodos de trabajo, con los casos publicados en la "trama púnica".**
- 5.- Emitir un dictamen sobre las presuntas irregularidades que hayan podido observarse, caso de que las hubiere, en todo ese expediente y en todo el proceso para su adjudicación. Y las medidas que conviene adoptar en Pleno Municipal en virtud de dicho dictamen de la Comisión Informativa Especial. Todo ello para exponer, debatir, aprobar y concluir en un punto del orden del día del Pleno ordinario correspondiente al mes de Noviembre 2015.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las ocho horas y treinta minutos, del día arriba indicado, redactándose la presente acta, que yo como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Presidente

Fdo. José Ramón Regueiras García

El Secretario General,

Fdo. Antonio Díaz Calvo